

DECRETO EXENTO N° 1174 /

PARRAL, Abril 24 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, el día 22.04.2009, Asistir a Reunión Director Esc. Fonoaudiología UTAL, Reunión con Abogado de Contraloría General, Entrevista con A. Social FONADIS., a la siguiente funcionaria municipal:

ADRIANA GAETE CISTERNAS, Profesional, Grado 10° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22/04/2009 Hora: 8:30 Hasta: 17:30
Motivo: Reunión directa Gr. Fonoadi Logia UVAL.
Reunión con propósito de Controlar y General
Entrenamiento en A. Social Fonoadi

Funcionario: Adicidino Jaito C.
Talca Vehículo: Cominela Toyota



Autorizado por: [Signature]

Firma Funcionario: [Signature]
Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE PARRAL, DIRECCION RAY Y FINANZAS, Vº Bº Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

24/04/09